

# mercal inmuebles socimi

Madrid 14 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”)

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 10 de junio de 2021, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de accionistas titulares de 917.115 acciones, representativas del 99,70% del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, todo lo cual fue formulado y firmado por todos los miembros del Consejo de Administración en su reunión de 15 de marzo de 2021.

b) Aprobar el siguiente reparto del resultado:

Resultado del ejercicio: 2.249.844,67 euros.

- 35.592 euros a reserva legal.
- 414.252,67 euros a reservas voluntarias.
- 1.800.000 euros. De dicho importe, 800.000,00 euros fueron repartidos a cuenta el 15 de diciembre de 2020, siendo la cantidad pendiente de reparto 1.000.000 de euros.

El dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 21 de junio de 2021 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear. El pago se realizará el 24 de junio de 2021.

# mercal inmuebles socimi

- c) Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, agradeciéndoles los servicios prestados.
- d) El nombramiento como auditor por el ejercicio 2021 a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P.
- e) Dar nueva redacción a los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales.
- f) Aprobar la distribución de un dividendo a cuenta del resultado final del ejercicio 2021 de 5.363.415 euros.
- g) Se acordó delegar indistinta y solidariamente a todos los miembros del órgano de administración para que procedan a ejecutar los acuerdos anteriores y, a tal fin, comparezcan ante notario a los efectos oportunos, suscribiendo a tal efecto cuantos documentos sean necesarios, incluso de aclaración, subsanación y rectificación, y realice todas las gestiones, incluyendo la petición de inscripción parcial con calificación a pie de documento, que se precisen hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil y, en general, desarrollando cualesquiera actuaciones que fueran necesarias o convenientes para la plena eficacia de lo acordado.
- h) Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Presidente

D. Basilio Rueda Martín